

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSTANCIATORIO N° 751

Popayán, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: CAJA DE CREDITO AGRARIO
Demandada: SAUL DEMETRIO ASTAIZA MOSCA
Radicado: 2013-00374

Vista la solicitud que antecede donde se afirma que es la segunda vez que se acude a la misma, de la revisión del expediente y del correo electrónico, se constata que no existe peticiones similares que precedan a la presente.

Atendiendo lo pedido, envíese al personal encargado, los doce cuadernos físicos que conforman el expediente para que sean escaneados, una vez digitalizados envíese el link al correo electrónico ssdcspop@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

624eb81b02e7419dceb40638cd078fadf489581af3d4a389ea72ce30537440d0

Documento generado en 19/10/2021 12:38:42 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>